

AVISO DE REMATE
Exp.Electr. 1550612024 // 04

La suscrita Secretaria Judicial del **JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **ABDIEL ADONIS RODRIGUEZ ARDINEZ**, se ha señalado el día **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2026**, como fecha para que, durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 30187395

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE F-155, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 209 M² 95 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 209 M² 95 DM²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NORTE F-155 SE SIGUE CON RUMBO SUR (S07°11'17"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 22.100MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO EL LOTE F-156 EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30147468 CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714 Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY,S.A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR (S82°48'43"O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9.500MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE F-128, EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30147468 CODIGO 8714 Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY,S.A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE (N07°11'17"O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 22.100MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE F-154 EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30147468 CODIGO 8714 Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY,S.A. DE ESTE PUNTO RUMBO NORTE (N82°48'43"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9.500MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO PUNTO QUE IRVIO DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN.

EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.47,256.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.72,450.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ABDIEL ADONIS RODRIGUEZ ARDINEZ (CÉDULA 3-715-1943) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VALOR: 47,256.00 MODELO: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA. PISO: _CERÁMICA _ PAREDES: _ M- 2 _TECHO: _ ZINC COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO. TOTAL DE SUPERFICIE CONSTRUIDA: _81.05 MTS INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/AGO/2016, EN LA ENTRADA 337177/2016.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y UN MIL UNO BALBOAS (B/.71,001.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.40% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO HIPOTECA Y ANTICRESIS DEUDOR: : ABDIEL ADONIS RODRIGUEZ ARDINES, SOLTERO 3- 715- 1943 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/AGO/2016, EN LA ENTRADA 337177/2016.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 20/ENE/2025, EN LA ENTRADA 16243/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. ARELIS IVETTE PÉREZ LABIOSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 43 DE FECHA 06/ene/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 35-155061-24 DE FECHA 06/ENE/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ABDIEL ADONIS RODRIGUEZ ARDINEZ, CÉDULA 3-715-1943 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON CUATRO (B/.64,984.04) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO CONTRA ABDIEL ADONIS RODRIGUEZ ARDINEZ (3-715-1943), SOBRE LA FINCA 30187395, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714.

Servirá de base para el Remate la suma de **OCHEENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 85,000.00)** y serán POSTURAS admisibles las sumas que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate .

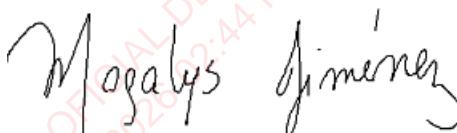
Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el **diez por ciento (10%)** de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 30 de septiembre de 2025



MAGALYS JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
01-10-2025 09:52:10 AM
as9o251001hblk8